



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD  
29/2011.

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE  
LOS DERECHOS HUMANOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, veintisiete de noviembre de dos mil doce, **se da cuenta al Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz**, con los escritos y anexos de Eduardo Andrade Sánchez, Presidente del Congreso del Estado de Veracruz, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrados con los números **067509** y **067792**, respectivamente. Conste.

México, Distrito Federal, a veintisiete de noviembre de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales los escritos y anexos de cuenta suscritos por Eduardo Andrade Sánchez, Presidente del Congreso del Estado de Veracruz, cuya personalidad tienen reconocida en autos, mediante el cual exhibe la Gaceta Legislativa y el Periódico Oficial del Estado, ambos de veintidós de noviembre de dos mil doce, en los cuales se publicaron el proyecto de decreto de reforma al artículo 373 del Código Penal para el Estado de Veracruz, y el decreto número quinientos ochenta y cinco, por el cual se reforma la norma impugnada en este asunto.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.